



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00722 - 2014-A/MPMN

Moquegua, 03 JUL. 2014

VISTOS: el Informe N° 1559-2014-SLSG-GA-GM/MPMN y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2014-A/MUNIMOQ, de fecha 27 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

Que, por Informe N° 1559-2014-SLSG-GA-GM/MPMN, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, para incluir 10 procesos de contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el Art. 8° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

SE RESUELVE:

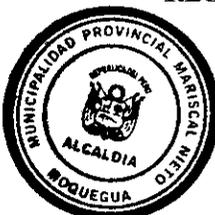
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 en su Sexta Versión del "PAC" 2014, debiendo incluirse los 10 procesos que se menciona en el documento Anexo al Informe N° 1559-2014-SLSG-GA-GM/MPMN, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las áreas involucradas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARCV-A/MPMN
CC. Arch.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgf. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ANUARIO DE CONTRATACIONES

Nº REP	ITEM UNICO	AÑO/CIENATE	DESCRIPCION DEL ANTICIPADO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y TIPO DE CONTRATATIVA	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITER)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR DE LA MONEDA	FECHA DE PAGAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TERMINACION DE LA CONTRATACION	TIPO DE SELECCION	MAYORISTA DE SELECCION	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE O INGENIERIA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE INDICACION DE LA ACTIVIDAD DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	AÑO DE EJECUCION		
																				ACT	PREY	FIN				
1	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- SERVICIOS	1	ADJUDICACION DE CONTRATO DE	30113300222200	32 PAQUETE	100	14,324.75	1.000	08	01-JUN	01-JUN	01	01				18	01	01	01	01	
2	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE	72117030022200	187 SERVICIO	100	38,098.50	1.200	18	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01
3	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE	72117030022200	187 SERVICIO	100	47,894.35	1.500	18	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01
4	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	ADJUDICACION DE CONTRATO DE	30113300222200	32 PAQUETE	100	49,688.35	1.500	18	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01
5	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	ADJUDICACION DE CONTRATO DE	30113300222200	32 PAQUETE	100	47,725.00	1.500	18	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01
6	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	ADJUDICACION DE CONTRATO DE	30113300222200	32 PAQUETE	100	17,845.00	1.000	17	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01
7	1-1	8-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	1	ADJUDICACION DE CONTRATO DE	30113300222200	32 PAQUETE	100	17,845.00	1.000	17	01-JUN	01-JUN	01	01						18	01	01	01

El presente Anuario de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se elabora de acuerdo a la información suministrada por las entidades contratantes, en el momento de la adjudicación de las contrataciones.